

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)



3 OCT 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-17

658 17 a

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL NUEVO
TRATAMIENTO DESPRENDIMIENTO RETINA.

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Información brindada por el Dr. Roberto Zysler.

FUNDAMENTOS

El desprendimiento de retina regmatógeno (DRR) es una problemática a nivel mundial, con rangos descriptos de 6,3 a 17,9 por cada 100.000 personas.¹

La retina es el tejido sensible a la luz que recubre la parte posterior del interior del ojo. Los rayos de luz entran al ojo y se enfocan en la retina a través de la córnea, la pupila y el cristalino. La retina convierte los rayos de luz en impulsos eléctricos que viajan a través del nervio óptico hacia el cerebro, donde se interpretan como las imágenes que vemos.² Para tener una visión clara es fundamental contar con una retina saludable.

El centro del ojo humano está lleno de un gel transparente llamado humor vítreo, el cual está en contacto con la retina.

Por diversas causas como golpes en la cabeza, movimientos bruscos y caídas, entre otros, se pueden producir roturas de la retina en uno o más lugares. El líquido puede pasar a través de un desgarro de la retina, levantándola de la parte posterior del ojo, en forma similar a la peladura de una pared empapelada. Un desprendimiento de la retina ocurre cuando ésta se separa de la parte posterior de ojo.³

1 Mitty D, Charteris DG, Fleck BW, Campbell H, Singh J. The epidemiology of rhegmatogenous retinal detachment: geographical variation and clinical associations. Br J Ophthalmol. 2010 Jun;94(6):678-84.

2 Informe de la American Academy of Ophthalmology www.aao.org

3 Gariano RF, Kim CH. Evaluation and management of suspected retinal detachment. Am Fam Physician. 2004 Apr 1.

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

La retina no funciona cuando se desprende y la visión se vuelve borrosa. Un desprendimiento de la retina es un problema muy serio que si no es tratado con la seriedad que amerita puede conducir a la ceguera.

La corrección quirúrgica del desprendimiento de retina persigue aliviar la tracción vítreo-retinal y cerrar los desgarros y agujeros retinales. Actualmente, los DRR pueden ser reparados con una posibilidad de éxito dependiente de la posición del desgarrro. Los de mayor posibilidad de curación son los correspondientes a los desgarrros superiores, mientras que los tratamientos sobre desgarrros inferiores tienen una baja tasa de éxito. El diagnóstico precoz es importante puesto que la tasa de éxito es mayor y los resultados visuales son mejores si el desprendimiento no incluye a la mácula⁴.

Los pacientes operados reportan éxito anatómico en un alto porcentaje, sobre 90%, y el 50% de ellos mejora su agudeza visual de 20/50 o más. Sin embargo, cuando existe compromiso de la mácula, y aún cuando la mácula haya sido adherida en postoperatorio, un 10% de los pacientes pierde la visión después de una cirugía exitosa⁵. En la mayoría de los casos la reducción de la visión es tratada con cirugía⁶. Es decir que el paciente es sometido una vez más a una nueva intervención quirúrgica.

Viendo la problemática del bajo éxito que enfrentan aquellos pacientes en donde el desgarramiento de retina ocurre en la parte inferior del ojo, el Dr. Mario Saravia, retinólogo del Hospital Austral y el Dr. Alejandro Berra, patólogo ocular, se pusieron en contacto con el Doctor en Física Roberto Zysler, especialista en nanopartículas magnéticas y su utilización en medicina.

Se conforma así un grupo de trabajo interdisciplinario compuesto por el médico, patólogo ocular y físicos del grupo local de Bariloche con alto grado de expertise en el tema que propone un nuevo tratamiento para el desprendimiento de retina, evitando que los pacientes caigan en las sucesivas intervenciones quirúrgicas y esperando a aquellos que cuya probabilidad de éxito es muy baja.

⁴ American Academy of Ophthalmology. 2008.

⁵ Ross W. Visual Recovery After Macula-Off Retinal Detachment Eye 2002;16:440-6.

⁶ Hattenbach LO, Höhn F, Fulle G, Mirshahi A. Preoperative assessment of topographic features in macular pucker using high-definition optical coherence tomography. Klin Monats Augenhelkd 2009;226(8):649-53. Epub 2009 Jun 10.

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL


No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)


El Tamponaje Magnético con Nanopartículas implica la colocación de una pieza magnética cóncava (imán) en el lado escleral (externo al ojo, en la cavidad ocular) correspondiente a la zona del desgarro retinal y la inyección intravítrea (en el interior del ojo) de nanopartículas magnéticas. Las nanopartículas, al ser magnéticas, son atraídas hacia el imán (que se encuentra en la parte exterior del ojo) y empujan la retina hacia la esclera manteniéndola aplicada. El imán permanece unos 20 días permitiendo así que la retina quede nuevamente sellada contra la pared interna del ojo. Pasado este tiempo, se retira el imán y las partículas se redispersan ingresando al torrente sanguíneo para finalmente ser excretadas en la orina.

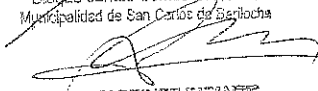
Esta propuesta de tratamiento de DDR ha superado las pruebas preclínicas en animales y se encuentra en la Fase I de pruebas clínicas en humanos con un 100% de éxito en los casos de desgarros inferiores tratados.

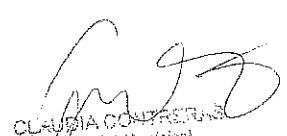
Este nuevo método tiene varias ventajas frente al método tradicional. Más allá de desempeñarse exitosamente en desgarros inferiores, es un tratamiento mucho menos invasivo sin los efectos adversos del tratamiento tradicional. El Dr. Roberto Zysler, Investigador Superior del CONICET, con lugar de trabajo en el Laboratorio de Resonancias Magnéticas del Centro Atómico Bariloche, logró hacer el nexo entre la investigación básica en física y la medicina, formando un grupo interdisciplinario que ha generado así un nuevo tratamiento para el desprendimiento de retina. Buscando promover y resaltar los logros de los científicos de nuestra ciudad, solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.


AUTORAS/ES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelaín, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB).



CRISTINA PAINEÑIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAÍN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

INICIATIVA: Roberto Zysler.

COLABORADORA: María Inés Picone.

El proyecto original N° /17, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal el nuevo tratamiento para el desprendimiento de retina desarrollado por el grupo interdisciplinario del Dr. Roberto Zysler, el Dr. Mario Saravia y el Dr. Alejandro Berra.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.